

Este documento ha sido traducido por la Biblioteca del Congreso de la República con fines meramente informativos para los usuarios de la institución. «Esta versión en español no es una traducción oficial de Taylor & Francis y, por tanto, esta institución no es responsable del contenido ni de los errores que pudiera contener la traducción».

Descargo de responsabilidad

Título del documento:

Inglés: Authoritarian practices between ‘para-coloniality’ and ‘cheap security’: when Chinese state capital meets neoliberal copper mining (and protests) in Las Bambas, Peru

Nº de páginas: 21

Enlace: <https://doi.org/10.1080/14747731.2023.2179813>

Fecha de documento: Publicado online el 05 Marzo del 2023

Español: Prácticas autoritarias entre «paracoloniaidad» y «seguridad barata»: cuando el capital estatal chino se encuentra con la minería neoliberal del cobre (y las protestas) en Las Bambas, Perú

Nº de páginas: 24

Fecha de documento: 03 de diciembre del 2024

Institución: Taylor & Francis se fundó en Londres en 1852, pero sus raíces se remontan a 1798, cuando Richard Taylor lanzó la Philosophical Magazine, una de las primeras revistas científicas. Routledge, que Taylor & Francis adquirió en 1998, también se fundó en 1852 y ahora se considera la principal editorial en lengua inglesa de humanidades y ciencias sociales. La empresa fusionada se ha convertido en una de las cinco principales editoriales de investigación del mundo.

Derechos de autor: Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución No Comercial Sin Derivadas (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), que permite la reutilización no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original esté debidamente citada y no sea alterada, transformada o construida de ninguna manera.

**N.T.: Documento traducido del inglés al español por el Área de Servicios de Información, Traducción y Lenguas Originarias de la Biblioteca del Congreso (EVT)*

ISSN: (Impreso) (En línea) Página de inicio de la revista:

www.tandfonline.com/journals/rglo20

Prácticas autoritarias entre «paracolonia­lidad» y «seguridad barata»: cuando el capital estatal chino se encuentra con la minería neoliberal del cobre (y las protestas) en Las Bambas, Perú

Fabricio Rodríguez & César Bazán Seminario

Para citar este artículo: Fabricio Rodríguez & César Bazán Seminario (2024) Prácticas autoritarias entre la «paracolonia­lidad» y la «seguridad barata»: cuando el capital estatal chino se encuentra con la minería neoliberal del cobre (y las protestas) en Las Bambas, Perú, *Globalizaciones*, 21:6, 1057-1075, DOI: 10.1080/14747731.2023.2179813

Para acceder al artículo: <https://doi.org/10.1080/14747731.2023.2179813>

© 2023 Los Autores. Publicado por Informa UK Limited, operando como Taylor & Francis Grupo

Enviar tu artículo a esta revista

Visitas al artículo: 2339

Ver artículos relacionados

Ver datos de Crossmark

Artículos que citan este artículo: 6

Ver artículos que citan este artículo

Los términos y condiciones completos de acceso y uso se pueden consultar en <https://www.tandfonline.com/action/journalinformation?Journalcode=rglo20>

Prácticas autoritarias entre la «paracolonia­lidad» y la «seguridad barata»: cuando el capital estatal chino se encuentra con la minería neoliberal del cobre (y las protestas) en Las Bambas, Perú

Fabrizio Rodríguez a y César Bazán Seminario a,b

a Instituto Arnold Bergstraesser (ABI), Friburgo, Alemania; b Departamento de Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Lima, Perú

RESUMEN

¿Cómo opera el capital estatal chino en el contexto neoliberal de la minería peruana? Este artículo aborda esta cuestión enfocándose en Las Bambas, una gran mina en las tierras altas andinas de Apurímac. Sostenemos que la búsqueda de cobre peruano por parte de China entrelaza el capital estatal con prácticas neoliberales y autoritarias de violencia estatal en un caso de «paracolonia­lidad». Este concepto explica cómo las operaciones mineras chinas se basan en y reproducen las herencias del colonialismo europeo y el régimen autoritario del fujimorismo para extraer recursos naturales de territorios anteriormente colonizados. Un elemento correlativo en esta relación es la «seguridad barata», es decir, la práctica del Estado peruano de vender legalmente sus servicios policiales a las empresas mineras que los utilizan para disciplinar a los disidentes. El artículo se basa en la Geopolítica Crítica, la Sociología del Derecho y la Ecología Política, y destaca las jerarquías cambiantes de poder que configuran los conflictos en torno a la extracción de cobre en las tierras altas andinas de Perú.

HISTORIA DEL ARTÍCULO

Recibido: 19 de abril de 2022

Aceptado: 9 de febrero de 2023

PALABRAS CLAVE

Cobre; autoritarismo; China; Perú; neoliberalism; paracolonia­lidad

1. Introducción

Este artículo examina cómo los flujos de capital estatal de la República Popular China (RPC) interactúan con prácticas policiales previamente establecidas, diseñadas para salvaguardar las fórmulas de crecimiento neoliberal en Perú. Nuestro análisis se enmarca en la historia persistente de la colonialidad en América Latina (Alimonda, 2015; Quijano, 2000) y se centra en Las Bambas, una de las minas de cobre más grandes del mundo, y una de las inversiones chinas más significativas en la minería peruana hasta la fecha. Ubicada en las tierras altas andinas de Apurímac, donde las comunidades se identifican mayoritariamente como quechuas (INEI, 2018, p. 37), Las Bambas ilustra cómo las interacciones interestatales permiten a las empresas mineras chinas de propiedad estatal (SOMES) comprar legalmente el uso de la fuerza física a la policía peruana para avanzar en la extracción de cobre mediante medios violentos. Estas prácticas no reflejan simplemente las acciones abusivas de una sola corporación. La realidad es que, en mayor o menor grado, los estados recurren a prácticas autoritarias, que incluyen tácticas de coerción, intimidación, criminalización, vigilancia (Glasius, 2018b) y diversas formas de crimen estatal (Jenss, 2018) para asegurar el flujo ininterrumpido de capital y mercancías. Esto sucede en una medida que trasciende las fronteras nacionales y alcanza escalas globales, como han señalado los estudios sobre el «neoliberalismo autoritario» (Bruff & Tansel, 2019, p. 2).

CONTACTO: Fabrizio Rodríguez - fabrizio.rodriguez@abi.uni-freiburg.de

© 2023 Los Autores. Publicado por Informa UK Limited, operando como Taylor & Francis Group

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Attribution noncommercial-noderivatives <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>, la cual permite la reutilización, distribución y reproducción no comercial en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la fuente original y no se altere, transforme ni desarrolle sobre el material de ninguna forma.

En este contexto, el artículo expone los mecanismos represivos que han permitido a un consorcio chino, liderado por la empresa estatal MMG/Minmetals, operar en Las Bambas desde 2014. Estas operaciones se desarrollan dentro del marco de políticas de liberalización de mercado que el Estado peruano adoptó durante los períodos de gobierno autoritario bajo el Fujimorismo¹ en la década de 1990. Estas condiciones transforman las acciones corporativas violentas en «prácticas autoritarias» (Glasius, 2018a, 2018b; Jenss & Schuetze, 2021), ya que las empresas transnacionales que operan en Perú pueden (y de hecho lo hacen) adquirir el monopolio estatal de la violencia para contrarrestar las protestas civiles, incluso en un contexto formalmente democrático.

No obstante, dichas prácticas autoritarias no son exclusivas de la minería china, ya que las corporaciones occidentales tienen un historial similar de recurrir a ellas en el contexto peruano². Aunque cada conflicto minero tiene sus especificidades (Dietz & Engels, 2018; Martínez-Alier et al., 2022), el asesinato de defensores ambientales, especialmente de líderes indígenas que exigen responsabilidad por parte de las empresas mineras, es un elemento constitutivo del sector minero en Perú (Bradshaw, 2009; Neyra, 2018),³ como también ocurre en otras partes de América Latina (PicqEn Perú, el propio Estado convierte sus servicios policiales en mercancías que las empresas privadas pueden comprar en el mercado, lo que socava y deslegitima por completo el monopolio estatal de la violencia., 2020).

¿Qué tipo de fenómeno, entonces, surge cuando el capital estatal chino fluye hacia el sector minero peruano, caracterizado por un neoliberalismo autoritario? ¿Es simplemente un caso de la historia colonial repitiéndose de formas que nos resultan tanto familiares como novedosas?

Nuestra tesis es que la búsqueda china de cobre peruano entrelaza el capital estatal con prácticas neoliberales y autoritarias de violencia estatal en un caso de lo que denominamos «paracoloniaidad». Este término se refiere al uso estratégico por parte del Estado partido chino de la colonialidad eurocéntrica para avanzar en sus propios intereses explotadores bajo la bandera de la cooperación Sur a Sur y de ideas pos occidentales de modernidad. Sustentamos esta afirmación demostrando empíricamente que las jerarquías sociales instauradas por el colonialismo europeo en Perú son fundamentales para la expansión geográfica del capital chino, aunque China no sea responsable de las experiencias de América Latina con el colonialismo. Si bien la minería sinoperuana depende en gran medida de diversas formas de violencia estatal, un elemento clave en la «paracoloniaidad» de esta relación es lo que denominamos «seguridad barata».⁴ Esto se refiere a la práctica del Estado peruano de vender legalmente sus servicios de seguridad policial a empresas mineras, que los utilizan para disciplinar a los disidentes. Aunque los policías llevan a cabo acciones violentas, ellos mismos también son objeto de violencia física en el contexto de las protestas, enfrentando violaciones a sus derechos humanos por parte de su propia institución.

Adoptando una postura multiescalar, este artículo se abstiene de tratar los conflictos mineros como un mal funcionamiento de las instituciones nacionales (Arellano-Yanguas, 2011; Auty y Furlonge, 2019), patologías de la "búsqueda de rentas" (Auty, 2001; Ho y Zhao, 2022), o en términos de dicotomías maldición/bendición (Larraín y Perelló, 2020; Sanborn y Chonn, 2015). Si bien es cierto que el Estado nación sigue siendo clave para la atracción y (des)regulación del capital global, conflictos en torno al extractivismo (Arboleda, 2020; Gudynas, 2020; Svampa, 2019), así como las dinámicas autoritarias del neoliberalismo (Bruff y Tansel, 2019) afectan y son simultáneamente afectadas por acciones a diferentes escalas territoriales que se entrelazan lo local con lo global.

Nuestra perspectiva interpreta Las Bambas como algo más que una mina de importancia nacional para los ingresos del Estado peruano. En cambio, consideramos este proyecto como parte de un campo multiescalar de tensiones, donde los actores chinos y peruanos con intereses extractivos se encuentran, enfrentando diferentes formas de protestas en los territorios afectados. Entender Las Bambas como parte de un espacio extractivista multiescalar sinoperuano, ilustra cómo las inversiones chinas viajan dentro de las estructuras del capitalismo global para extraer recursos naturales de territorios previamente colonizados (Himley, 2014; Neyra, 2018), apoyándose en los mecanismos coercitivos de un Estado poscolonial como el Perú para (Hönke y Müller, 2016). Basándonos en Omeje (2008, p. 14), la noción de «espacio extractivo» se refiere a áreas de conflicto en las que diferentes actores, incluidos el Estado, actores corporativos y las poblaciones afectadas, luchan por las formas en que se gestionan las operaciones mineras, lo que incluye cuestiones de control territorial, transparencia, toma de decisiones, así como distribución de riesgos y beneficios. Este enfoque nos permite ilustrar las fuentes coloniales del poder autoritario del Estado (Jenss, 2018) y las ecologías subterráneas que el capital minero neoliberal requiere para reproducirse a través del tiempo y el espacio (Andreucci & Radhuber, 2017; Arboleda, 2020; Moore, 2017).

Nuestra investigación se basa en Geopolítica Crítica, Sociología Jurídica y Ecología Política. Cada una de estas perspectivas analíticas requiere fuentes de datos distintas y técnicas cualitativas de interpretación. Utilizamos datos estadísticos sobre la minería de cobre, el comercio y la inversión, y contextualizamos estas cifras a través de una serie de 35 entrevistas realizadas con actores chinos y peruanos entre 2016 y 2019, incluyendo académicos, funcionarios del Estado y representantes de Las Bambas, así como policías y activistas (de Perú). Todos ellos estuvieron activamente involucrados en negociaciones bilaterales, operaciones mineras o procesos de resistencia en torno a las operaciones mineras sinoperuanas, incluidas las de Las Bambas. También conversamos con asesores políticos de tres instituciones de investigación chinas para entender la importancia del cobre y la electricidad en la estrategia nacional de des carbonización de la República Popular China (RPC). En este artículo, usamos estas entrevistas como una fuente de contexto de datos, ya que la mayoría de los interlocutores requerían el uso confidencial del material. En su lugar, elegimos resaltar las experiencias de violencia que el propio sistema judicial de Perú había documentado respecto a los episodios violentos ocurridos en Las Bambas el 28 de septiembre de 2015. El uso de estos datos refuerza la validez de nuestras afirmaciones sobre los rasgos abiertamente autoritarios del Estado peruano y sus problemas autodocumentados para abordar los conflictos ambientales y mineros.

El artículo tiene seis secciones, incluida esta introducción. La segunda sección explica el concepto de «paracoloniaidad» y cómo afecta las lógicas del capital estatal chino que busca cobre peruano. La tercera sección ilustra los legados autoritarios del Fujimorismo y el apoyo activo de Estados Unidos a este, explicando cómo estos episodios afectan la minería sinoperuana actual. La cuarta sección rastrea las principales tensiones que moldean la compra y gestión de Las Bambas por parte de MMG. La quinta sección discute las prácticas de violencia estatal que han transformado a Las Bambas en un campo multiescalar de tensión y conflicto. La sexta sección concluye el artículo.

2. [Buscando cobre en el Perú: El capital estatal chino y la «paracoloniaidad»](#)
Desde comienzos de la década de 2000, y particularmente después de la crisis financiera

global de 2008/2009, han surgido transformaciones profundas provenientes del mismo sistema de relaciones capitalistas globales. Esto se refiere a un cambio estructural en la división internacional del trabajo y, con ello, la aparición de nuevos centros de crecimiento económico que se expanden hacia geografías postcoloniales para la extracción a gran escala de materias primas. El papel cada vez más dominante de China en la globalización económica está reconfigurando las formas en que el capitalismo global y sus trayectorias autoritarias de apoyo se desarrollan en el Sur Global, especialmente en América Latina (Bernal-Meza & Xing, 2020; Fernández Jiliberto & Hogenboom, 2010; González-Vicente, 2012a, 2017; Rodríguez, 2021).

Como señala Héctor Alimonda, "la actividad específica de la minería (y sus impactos asociados) es fundamental para la constitución de la colonialidad latinoamericana; de hecho, la explotación de minerales en la región es vital para la misma génesis de la modernidad" (Alimonda, 2015, p. 149). Así, la colonialidad, definida como la perdurabilidad de las racionalidades coloniales del orden social a pesar del fin formal del colonialismo (Quijano, 2000), es coconstitutiva de la modernidad y sus continuas (re)construcciones y disputas (Dussel, 1994, pp. 7-8). Un aspecto fundamental de este razonamiento es el hecho de que la conquista europea no incorporó a América Latina a un sistema capitalista previamente existente. Más bien, el capitalismo global y el neoliberalismo como su última expresión dominante no podrían haberse gestado sin la extracción violenta de oro, plata y otros minerales de lo que llegó a constituirse como las "Américas" (Quijano & Wallerstein, 1992, p. 549).

La minería transregional ha jugado un papel fundamental en proporcionar la base material para la "modernidad" occidental y su autoproclamado sentido de superioridad civilizatoria (Alimonda, 2015; Mignolo, 2011; Quijano & Wallerstein, 1992). A la luz de esto, la minería transregional es un sitio clave desde el cual entender cómo el poder autoritario y el capitalismo global se han entrelazado desde los tiempos coloniales. En consecuencia, el poder autoritario se refiere a una red estable de relaciones sociales, instituciones, normas y protocolos epistémicos que ponen a ciertos sujetos en la posición de usar tecnologías violentas de exclusión, silenciamiento y disciplinamiento contra otros sujetos, sin tener que temer las consecuencias legales y legítimas de estas acciones a largo plazo.

En nuestra visión, los sitios mineros se constituyen como espacios transregionales donde tanto el poder autoritario como sus prácticas asociadas de coerción y violencia operan de manera contingente a través de escalas, explotando las ecologías subterráneas y las fuentes de trabajo superficiales que el capital minero requiere para expandirse más allá de los límites de regímenes autoritarios como la República Popular China (RPC) y democracias formales como Perú. ¿Cómo encaja, entonces, el expansionismo chino en los patrones inherentemente autoritarios y violentos de la colonialidad que configuran la minería transregional en el siglo XXI en América Latina?

Un aspecto clave de cómo se desarrolla el expansionismo chino en territorios postcoloniales es la racionalidad del "capital estatal chino". Siguiendo a Ching Kwan Lee (2017, p. 4), este concepto no está vinculado a una idea etno cultural de "Chinesidad". En su lugar, la calificación específicamente "china" del "capital estatal chino" resulta en gran parte de lo que el partido estado chino define como el "interés nacional" para guiar la inversión externa hacia un sector económico y geografía particulares. Sin embargo, debido a su sistema de partido único y su camino autoritario hacia el "desarrollo", China es comúnmente vista

como una unidad cerrada (Gonzalez-Vicente, 2022), y como un desafío monolítico a las democracias occidentales y su credo neoliberal (Zhao, 2022). Esta visión ayuda a las naciones occidentales a proyectarse como defender los principios de liberalización del mercado, privatización y democracia como titular motores de la paz y la prosperidad mundiales.

Sin embargo, estas discusiones divididas obstaculizan un análisis preciso. En este razonamiento, el capital privado se naturaliza como una fuerza de mercado apolítica y autorreguladora, mientras que el capital estatal de los estados no occidentales, como en el caso de China, se considera “una rareza de irracionalidad económica” (Lee, 2017, p. 162). Contradiendo tales creencias, la realidad muestra que las naciones occidentales también se involucran (de manera selectiva, y quizás creciente) en la política económica para superar diversos desafíos (Alami et al., 2022).⁵ En resumen, el capital "privado" rara vez es "puramente" privado, mientras que la historia del capital estatal chino es inseparable de la de capital privado occidental que se expandió hacia China bajo los principios del neoliberalismo.⁶ Sin embargo, nuestro objetivo aquí no es distinguir entre el "capital estatal chino", por un lado, y el "capital privado occidental", por el otro. Más bien, buscamos entender cómo el capital estatal chino opera en el entorno altamente desregulado de un país postcolonial como Perú, donde la hegemonía de EE. UU. y sus marcos neoliberales han configurado las condiciones para formas violentas de minería durante décadas (Munarriz, 2008).

Para ello, es importante definir lo que entendemos por capital estatal chino y cómo esta noción se relaciona con un registro cambiante de colonialidad/modernidad (Quijano, 2000) en el sector minero. Basándonos en la literatura de geopolítica crítica sobre China, definimos el "capital estatal chino" como un flujo de dinero hacia el exterior que combina dos lógicas de poder: (1) una lógica estatal que busca asegurar activos relevantes de energía en territorios donde otras potencias competidoras son dominantes; y (2) una lógica de acumulación que busca reproducir los flujos de ganancias y capital a través de fronteras, escalas y una diversidad de arreglos político económicos (Amineh & Yang, 2017; Lee, 2017).

Si bien la lógica de la acumulación es crucial, la lógica estatal en el contexto de la minería en el extranjero prevalece, particularmente en lo que respecta a asegurar recursos.⁷ Esto se debe principalmente al papel esencial que el cobre desempeña en la electrificación tanto de la sociedad china como de la sociedad global, con China representando más de la mitad de la demanda mundial de este metal.⁸ En este caso, la lógica estatal es claramente una de asegurar el acceso a los recursos subterráneos de otros estados soberanos para mantener la trayectoria de China hacia su propia forma de "modernidad". El cobre es indispensable para la conducción y distribución de electricidad, lo cual es vital para grandes proyectos de urbanización, desarrollo de infraestructura y proyectos digitales que conectan las zonas rurales con los centros industriales a través de las redes eléctricas.

Aunque este esfuerzo no es nuevo en sí mismo, lo que distingue al extractivismo chino es que el tipo de modernidad que se está construyendo para la nación china reproduce las lógicas materiales y métricas del progreso eurocéntrico: trenes de alta velocidad, infraestructura digital, urbanización y automóviles. Sin embargo, una diferencia cualitativa importante en el proyecto civilizatorio de China es el marco tecno cultural que acompaña a su partido estado autoritario. Este marco se mantiene gracias a la digitalización de vanguardia, la inteligencia artificial y los ideales socialistas/nacionalistas que aseguran la estabilidad política a largo plazo. En este contexto, obtener cobre peruano, aunque no es una práctica nueva en

comparación con el daño causado por las corporaciones occidentales a nivel local, le proporciona a China las condiciones multiescalares necesarias para un proyecto sin precedentes de transformación tecno cultural global. La importancia estratégica del cobre se ve especialmente resaltada por la crisis climática, ya que los esfuerzos de China para descarbonizar su economía para 2060 lo convierten en un elemento crítico dentro de la agenda de sostenibilidad del país. El cobre es un componente clave en la construcción de turbinas eólicas, sistemas de energía fotovoltaica y plantas hidroeléctricas, todos los cuales son fundamentales para la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI) de China y su visión de "Civilización Ecológica" así como del "rejuvenecimiento nacional" (deboom, 2021; Geall & Ely, 2018; Li & Shapiro, 2020; Tyfield & Rodríguez, 2022a, 2022b; Smyer Yü, 2022; Westman & Huang, 2022).

De acuerdo con la noción de «paracoloniaidad», el capital estatal chino y su gran proyecto de rejuvenecimiento nacional crece de forma parasitaria⁹ sobre los patrones inherentes de colonialidad eurocéntrica de América Latina. Así, la «paracoloniaidad» surge de la observación de que las jerarquías poscoloniales (basadas en el género, territoriales y raciales) que operan en el contexto peruano son habilitadoras cruciales para la expansión geográfica del capital chino, a pesar de que China no puede ser considerada responsable por el establecimiento violento de las relaciones coloniales en las Américas en primer lugar. Por lo tanto, el significado de «para» en «paracoloniaidad» no solo está relacionado con este arreglo «parasitario» de una lógica estatal y una lógica de acumulación. También llama la atención sobre la producción de un enfoque «casi», es decir, «paracoloniaid» para avanzar discursivamente en la extracción de recursos; uno que enarbola la bandera de la cooperación «Sur a Sur» mientras reproduce, reescala y reconfigura prácticas violentas en territorios anteriormente colonizados. Como mostraremos en la siguiente sección, los rasgos autoritarios y neoliberales del Estado peruano han sido facilitadores clave en este caso específico de paracoloniaidad.

3. Los legados del fujimorismo: un estado autoritario y neoliberal en busca de capital extranjero

En Perú, la adopción del neoliberalismo proviene de las insuficiencias de la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), el fracaso de las reformas de apertura comercial en los años 60 y 70, así como el regreso aún más problemático del intervencionismo estatal en los años 80. A principios de la década de 1990, la población peruana se encontraba enfrentada a la pobreza, altas tasas de inflación y un estado en quiebra. Fue en este contexto que Alberto Fujimori, un político apenas conocido de ascendencia japonesa, llegó al poder en Perú (1990-2000). Carecía de una base política, pero gozaba del apoyo político de las élites conservadoras blancas de Lima y de los miembros pro mercado del ejército con lazos subsidiarios con los responsables de la política exterior de EE.UU. Fujimori utilizó la crisis para fortalecer el poder autoritario del estado, mientras que Washington utilizó este último para imponer el neoliberalismo como la solución para la difícil situación económica de Perú (Ruiz Torres, 2005).

Con Fujimori en el poder, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial restauraron el apoyo financiero a Perú, y como no tenía mayoría en el Congreso, Fujimori solo pudo basarse en el ejército para imponer el agresivo paquete de reformas neoliberales exigidas por estas instituciones. Estas incluían la liberalización del tipo de cambio y del

comercio, privatización, flexibilización laboral, reestructuración fiscal y bancaria, y la suspensión de las reformas agrarias (Silva, 2009, p. 238). Durante este período, el estado peruano se comprometió a atraer capital extranjero, mientras utilizaba las vastas riquezas mineras del país para promover un modelo de crecimiento orientado a la exportación (Bury, 2005, p. 225). Para garantizar la previsibilidad de las inversiones occidentales, "este nuevo régimen regulatorio neoliberal exigió que los estados proporcionaran garantías contra la nacionalización de las operaciones mineras [...], con grandes multas impuestas por los tribunales de EE.UU. Y/o el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial" (Alimonda, 2015, p. 155).

Sin embargo, el abrazo autoritario de Fujimori hacia la hegemonía de EE. UU. No le impidió fortalecer los lazos económicos con China. De hecho, Fujimori tenía el interés de fortalecer la presencia de Perú en la región Asia Pacífico. Sus raíces japonesas no le impidieron reconocer la transformación económica de China como un mercado prometedor para expandir las exportaciones mineras peruanas (Berríos, 2010, p. 137). A partir de ese momento, Fujimori se convirtió en el primer presidente peruano en visitar China en 1991 y luego nuevamente en 1995. En China, su estilo de gobierno autoritario fue objeto de elogios más que de críticas, debido a los efectos estabilizadores que los funcionarios chinos asociaban con sus reformas económicas de mano dura (ibid.).

Fujimori enfrentó importantes obstáculos. Dos insurgencias autodenominadas "anticapitalistas" y "antiimperialistas" intensificaron sus acciones terroristas contra el "giro neoliberal" de Fujimori: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y Sendero Luminoso (Sendero Luminoso). Fujimori entendió estos movimientos como amenazas existenciales y respondió con mano dura. En 1992, orquestó un golpe militar, que disolvió el Congreso Nacional y reemplazó los cargos judiciales con aliados cercanos. Su modo autoritario de gobernar se volvió cada vez más punitivo, utilizando sus poderes presidenciales y sus estrechos lazos con el ejército para combatir a Sendero Luminoso y el MRTA. Aprovechando un contexto político de terror y caos, el aparato estatal reprimió a todas las fuerzas sociales que se oponían a la reforma neoliberal y a todo lo que se interponía en el camino del Fujimorismo.

Para 1993, la mitad de la población peruana vivía en áreas gobernadas por los decretos de estado de emergencia de Fujimori, mientras que las fuerzas policiales y diferentes unidades del ejército disfrutaban de libertad total para luchar contra los grupos opositores como células terroristas. Estos eventos golpearon de manera desproporcionada a los pueblos indígenas. El informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación estimó que el conflicto armado interno resultante causó 70,000 muertes entre 1980 y 2000, y el 75 % de los muertos o desaparecidos tenía el quechua (u otro idioma indígena) como lengua materna (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003). Este período autoritario no solo instituyó la receta de Washington para el crecimiento y la prosperidad, sino que también reforzó la historia racista de Perú que consideraba a los pueblos indígenas como seres infrahumanos, una condición latente desde la colonización del país.

El fin del régimen de Fujimori se aceleró debido a acusaciones generalizadas de corrupción y crímenes de lesa humanidad, los cuales fueron posteriormente confirmados como reales por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Para evitar ser castigado, Fujimori huyó a Japón, mientras que Perú comenzó su transición hacia un sistema democrático. Sin embargo, las reformas que siguieron, que incluyeron modificaciones al

sistema militar, policial y judicial, no lograron erradicar los legados y prácticas autoritarias de ese periodo. Hoy en día, las instituciones autoritarias creadas por Fujimori para luchar contra sus oponentes se movilizan de manera rutinaria para facilitar actividades extractivas en territorios indígenas. Dado que las élites económicas blancas-mestizas de Perú consideran los conflictos socios ambientales relacionados con la minería como obstáculos al crecimiento y al progreso, la policía utiliza sistemas antiterroristas para regular estos conflictos. Una de las principales instituciones encargadas de intervenir en estos casos es la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (DINOES), creada en los años 90 por Fujimori como una unidad policial todopoderosa para combatir a los ahora extintos MRTA y Sendero Luminoso.

Aunque el régimen de Fujimori inició la liberalización y mercantilización de los servicios de seguridad en 1994 (Decreto Supremo 005-94-IN, 15 de mayo de 1994), este proyecto continuó mucho más allá de la caída de su régimen y a lo largo de todo el periodo de política democrática hasta hoy. En 2002, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se aprobó una modificación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú (Ley 28857, 26 de julio de 2006), que permitió a la policía firmar acuerdos de seguridad «extraordinarios» con empresas privadas (Earthrights International et al., 2019). Años más tarde, el presidente Ollanta Humala (2011-2016) continuó fomentando que las empresas mineras firmaran dichos acuerdos. En 2016, la policía peruana había firmado alrededor de 200 contratos con empresas privadas, 31 de los cuales involucraban a empresas mineras de diversos países (RED MUQUI, 2016), incluyendo a las empresas chinas. El aparato policial autoritario que se desarrolló durante el Fujimorismo sigue protegiendo la agenda extractivista del Estado peruano. Hasta el día de hoy, la ley peruana permite que DINOES combata a los defensores ambientales como si sus actos de disidencia fueran acciones terroristas. Dado que la mayoría de las minas peruanas se encuentran en territorios indígenas a lo largo del cinturón volcánico de cobre de los Andes, esta unidad antiterrorista tiene un objetivo claro. A pesar de la transición formal a la democracia, los legados autoritarios y violentos del Fujimorismo siguen vigentes y afectan de manera desproporcionada a los disidentes indígenas.

Aún peor, el marco legal de Perú permite que las empresas privadas compren servicios de seguridad a la policía nacional para proteger sus intereses en caso de que escalen los conflictos con sectores de la sociedad que protestan (Bazán Seminario, 2021; Neyra, 2020). Así, en Perú, la neoliberalización de la naturaleza (Castree, 2010) mediante la minería transregional va de la mano con el poder coercitivo del estado, que a su vez está enraizado en la historia colonial de la policía peruana. De hecho, el concepto mismo de "policía" llegó de Europa a América a bordo de los barcos coloniales, y la policía peruana es descendiente de la organización La Santa Hermandad, una institución policial medieval de España (Barriera, 2013). Durante la colonización española, las fuerzas policiales estaban al servicio de la Iglesia Católica, que consideraba que los pueblos indígenas eran inferiores a los europeos blancos debido al color de su piel y la falta de un dios cristiano. En Perú, por ejemplo, los representantes de la corona española desplazaron a millones de indígenas desde las zonas rurales hacia los pueblos, donde "podían ser controlados militarmente, administrados y cristianizados de manera más eficiente" (Gabbert, 2002, pp. 262-263).

Este breve contexto histórico revela los patrones coloniales de autoritarismo y violencia racializada contra los pueblos indígenas que el estado peruano y sus mecanismos policiales continúan reproduciendo en la actualidad en favor de fuentes externas de capital, como analizamos en la siguiente sección.

4. ¿El pch al control? Bancos de políticas, comercio neoliberal y empresas mineras estatales (somes)

Las Bambas es una de las inversiones más importantes de China en Perú, ya que refleja la necesidad crítica de cobre del país asiático y el “sueño de las élites peruanas de superar a Chile como el principal productor mundial de ese metal” (Sanborn & Chonn, 2015, p. 7). Anteriormente, Las Bambas estaba en manos de la corporación minera suizo británica Xstrata, que había obtenido concesiones mineras para operar esta mina de cobre (ubicada en la región de Apurímac) junto con Tintaya, otra mina de cobre situada en la vecina región de Cuzco. Ambas minas se encuentran en áreas a más de 4,000 metros sobre el nivel del mar en los Andes peruanos, donde más del 80 por ciento de la población se identifica como quechua (INEI, 2018, p. 37). Sin embargo, el destino de las comunidades andinas afectadas por estas minas ha dependido en gran medida de negociaciones a escala global. En 2012, Xstrata se fusionó con la corporación minera suiza Glencore en una transacción de 35 mil millones de dólares. El objetivo de Glencore/Xstrata era dominar la minería transregional, abarcando desde la extracción y comercialización hasta el almacenamiento y transporte, todo bajo un mismo conglomerado corporativo (Ross & Zhou, 2013). Dos de los clientes y reguladores de mercado más importantes, incluida la Unión Europea (UE) y Sudáfrica, aprobaron la transacción ese mismo año, pero los líderes chinos retrasaron el proceso. Impusieron a Glencore/Xstrata la obligación de entregar a las empresas chinas un mínimo garantizado de 900,000 toneladas de concentrado de cobre para 2020. Además, para evitar un monopolio de suministro conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), otra condición fue que Glencore/Xstrata tendría que vender la mina de cobre Las Bambas de inmediato tras la fusión (ibid.).

En 2014, la empresa MMG Ltd, el brazo transnacional de la estatal China Minmetals, finalmente adquirió la mina de cobre Las Bambas en Perú de Glencore/Xstrata por 5.9 mil millones de dólares estadounidenses. MMG mantuvo el 62.5% de la propiedad y formó un consorcio con Guoxin International Investment (que obtuvo el 22.5%) y la estatal CITIC Metal (con el 15% restante). Este acuerdo contó con el respaldo del Banco de Desarrollo de China (CDB), que facilitó una combinación de capital de inversión y préstamos garantizados por el estado, junto con contactos diplomáticos de alto nivel para asegurar el apoyo político del estado peruano tanto a nivel nacional como subnacional. El poder estructural de China en la minería (Rodríguez, 2018) es, sin duda, notable, ya que concentra la mitad de la demanda mundial de cobre,¹⁰ lo que le permite negociar y determinar el destino de sus proveedores desde una posición de ventaja sin precedentes. En contraste, la economía peruana se ha vuelto altamente dependiente de la minería en general (Crabtree & Durand, 2017) y del capital estatal chino en particular (González-Vicente, 2012b; Rodríguez, 2018).

En este entorno global, el capital estatal chino pudo operar con gran rapidez, beneficiándose aún más del legado neoliberal que la política exterior de EE. UU. Había dejado previamente en el estado peruano, así como de su impulso para atraer capital minero. En 2009, el gobierno peruano utilizó el Tratado de Libre Comercio (TLC) que había firmado con EE. UU. En 2004 como modelo para su TLC con China. En cumplimiento con los procedimientos de liberalización de la Organización Mundial del Comercio (OMC), este acuerdo proporcionó un marco institucional bilateral que permitió el despegue de las exportaciones de cobre a China. Cabe destacar que las importaciones chinas de cobre desde

Perú experimentaron un aumento abrupto, pasando de 927,000 toneladas en 2008 a un máximo histórico de 6.1 millones de toneladas en 2019. En contraste, las importaciones de cobre por parte de EE. UU. Disminuyeron de 241,200 toneladas en 2008 a un mínimo histórico de 129,000 toneladas en 2019.¹¹ Además, en 2010, China llegó a concentrar entre el 20% y 30% de la inversión extranjera directa (IED) en la minería peruana, mientras que prácticamente toda la IED rastreable china en Perú entre 2005 y 2016 se destinó al sector minero.¹² Según datos del Ministerio de Energía y Minas de Perú para 2017, las inversiones chinas alcanzaron los 11.1 mil millones de dólares estadounidenses en ese año, esta adquisición representó casi una cuarta parte del total de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector minero peruano.

En este contexto, Las Bambas prometía convertirse en la segunda mina de cobre más grande del mundo. Con una vida útil de 20 años, la empresa MMG Ltd esperaba que la mina alcanzara una producción anual estimada de 400,000 a 450,000 toneladas de cobre para 2015. La mina realizó su primer envío de cobre a China en enero de 2016, contribuyendo aproximadamente al 20% de la extracción mensual total de cobre en Perú para 2017.¹³ En contra de las expectativas iniciales, las tasas de producción han sido más bajas, principalmente debido a la resistencia de las comunidades indígenas a las operaciones de la mina. En respuesta, MMG ha recurrido a la compra de servicios de seguridad por parte del estado peruano para reprimir dichas protestas. Esta situación ha transformado lo que parecía ser un sitio minero local en un campo de batalla transregional, involucrando a MMG, la Policía Nacional del Perú y las comunidades indígenas de Apurímac en disputas violentas

5. Las Bambas: prácticas autoritarias en la zona de conflicto de Apurímac

Desde 2004, la construcción de Las Bambas ha sido un espacio extractivo marcado por conflictos, donde las narrativas de crecimiento económico, reducción de la pobreza y el reasentamiento de comunidades indígenas chocan contra experiencias colectivas de abuso, exclusión e injusticia.¹⁴ En este proceso, las lógicas operativas del capital estatal y el autoritarismo neoliberal han dado lugar a un conjunto inusualmente coherente de prácticas violentas del estado que promueven la extracción y el envío de recursos de cobre desde los Andes hasta China. El espacio extractivo sinoperuano también se constituye a través de discursos mutuamente tranquilizadores de empoderamiento global. Del lado chino, las inversiones estatales generalmente se enmarcan en términos de "beneficio mutuo" (Strauss, 2012), mientras que los funcionarios chinos enfatizan que China misma ha sido víctima del "acoso" imperialista de las potencias occidentales (Wang, 2012). Este marco proyecta el carácter extractivo de la minería sinoperuana como un asunto de cooperación Sur-Sur, aunque en realidad se están forjando asimetrías Sur a Sur (Rodríguez, 2018). En Perú, las alianzas entre el estado y las empresas dan la bienvenida a las inversiones chinas a través de representaciones del país como un "país minero". En esta narrativa, el estado peruano condena la oposición al régimen minero no solo como "antidesarrollo", sino también como una amenaza a la identidad colectiva de la nación peruana misma (Himley, 2014, p. 179).

Este contexto favorece el hecho de que los conflictos mineros se desarrollen según patrones racializados de agresión contra los pueblos indígenas y sus territorios (Neyra, 2018), dando lugar a la formación de espacios violentos de extracción. En Las Bambas, ni los manifestantes ni las fuerzas policiales habían perdido la vida en enfrentamientos mutuos hasta el lunes 28 de septiembre de 2015. Ese día, los enfrentamientos entre los manifestantes civiles

y la Policía Nacional, que actuaba en defensa del consorcio estatal chino MMG, alcanzaron su punto más violento. Alrededor de 5,000 personas, incluidos líderes y miembros de organizaciones sociales, comunidades campesinas y asociaciones de comerciantes, marcharon hacia Las Bambas. Acusaron a MMG de haber violado una serie de condiciones que la mina había acordado con los actores sociales de Cotabambas, Cotabambuco y Grau, tres provincias quechuas de la región de Apurímac. A diferencia de otros casos, las protestas contra Las Bambas no formaban parte de un movimiento antiminero. Lo que estaba en juego eran las condiciones a puerta cerrada bajo las cuales la mina y el estado tomaban decisiones.

En particular, los manifestantes condenaron al gobierno del presidente peruano Ollanta Humala por autorizar a MMG a realizar modificaciones a la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) sin la consulta previa de los líderes y territorios afectados por las operaciones de la mina. Años antes, la empresa suizo-británica Xstrata había elaborado una primera versión de la EIA, que las comunidades habían aceptado (Crabtree & Durand, 2017, p. 158). Contrario a estos compromisos, MMG procedió a construir una planta de procesamiento que inicialmente no formaba parte del proyecto, y que los residentes locales denunciaron como causante de consecuencias imprevistas en cuanto a la contaminación del agua y el suelo.

Además, MMG había cancelado la construcción del mineroducto (un oleoducto para el transporte de minerales), que Xstrata había inicialmente planeado para apoyar Las Bambas y Tintaya. Sin embargo, MMG consideró que la construcción de esta infraestructura no era rentable. Sin el mineroducto, se estima que alrededor de 300 camiones trasladan los minerales desde Las Bambas a través de un camino sin pavimentar (y una posterior línea ferroviaria) hasta el puerto pacífico de Matarani. Esta situación genera volúmenes significativos de polvo, vibración del suelo y ruido, afectando negativamente a los residentes locales, los agricultores y los animales de manera diaria (Leyva, 2018).

Además, ha habido una serie de conflictos respecto al régimen de propiedad y al uso de la carretera. Organizaciones no gubernamentales peruanas han informado que MMG construyó varias secciones de la ruta de transporte basándose en acuerdos a puerta cerrada con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de Perú. Para asegurar el control sobre el transporte de minerales, el MTC cambió la clasificación del uso de la tierra de una carretera local, elevándola a carretera nacional (ibid.). Este proceso implicó la expropiación de tierras comunales, lo que ha llevado recurrentemente a las comunidades a lo largo del corredor minero a exigir compensación económica a MMG mediante el bloqueo de diferentes tramos de la carretera. Mientras que las tácticas de negociación y los niveles de credibilidad varían entre las distintas comunidades, algunos de estos bloqueos han detenido las operaciones mineras y las exportaciones durante meses.¹⁵

Desde esta perspectiva, Las Bambas pasó de ser un yacimiento minero localizado a convertirse en un campo multiescalar de tensión donde las prácticas autoritarias de criminalización contra los manifestantes civiles trascienden la territorialidad de los Estados chino y peruano, así como los límites privados de la propia mina. Los enfrentamientos violentos del 28 de septiembre de 2015 llevaron a la policía a matar a tres manifestantes y a arrestar a diecisiete civiles. Los manifestantes, a su vez, hirieron al menos a veinticuatro oficiales de policía en medio de un escenario caótico de agresiones mutuas (Pérez & Bazán Seminario, 2015). Para MMG, estos enfrentamientos representaron una amenaza existencial para las operaciones globales de la mina. El estado peruano, sin embargo, estaba decidido a

proteger las fuentes de ingresos provenientes de Las Bambas, lo que dio lugar a prácticas de criminalización contra los manifestantes locales y violencia contra la policía.

Las prácticas de criminalización son acciones institucionales que transforman las actividades sociales y políticas de comunidades ya vulnerables (que se oponen a los intereses dominantes del estado y los actores privados en la minería) en condiciones de ilegalidad (Weis, 2022, pp. 2–3). En Las Bambas, las prácticas de criminalización incluyeron (1) el perfilamiento criminal de los manifestantes, así como (2) la aplicación sesgada de mecanismos legales en su contra. La policía, entendida como el uso de la fuerza policial para atacar de manera agresiva e incluso derrotar a los manifestantes en nombre del orden público, va más allá de la simple aplicación de la ley en la mina misma (Passavant, 2022, p. 103), ya que en realidad integra escalas locales, nacionales y globales de conflicto en un campo transregional de tensiones (Hönke & Müller, 2016, pp. 6–7). En el caso específico de Las Bambas, las prácticas autoritarias de policía involucraron (3) el asesinato de manifestantes y (4) tecnologías racializadas de «seguridad barata» para salvaguardar el suministro de cobre de China y las fórmulas de crecimiento neoliberal en Perú.

5.1. Persecución de "perros": criminalización a través del perfilamiento

El 13 de agosto de 2015, un mes antes de que las protestas civiles se convirtieran en enfrentamientos violentos con la policía, el Director de la Policía Nacional del Perú y el CEO de Las Bambas firmaron un Acuerdo de Cooperación (Policía Nacional del Perú y Minera Las Bambas S.A., 2015). Este documento reforzó los compromisos mutuos que la Corporación suizo británica Xstrata había alcanzado con la policía peruana en 2012. Sin embargo, con MMG a cargo, surgió un nuevo contexto jerárquico y autoritario a favor de los intereses chinos, ya que este documento otorgaba a Las Bambas la autoridad para dirigir las operaciones del personal policial bajo su jurisdicción privada. Este nuevo contrato facultaba a la mina para reprogramar o suspender los pagos a los oficiales de policía e incluso despedirlos por comportamiento indisciplinado. Con la mina a cargo de los oficiales de policía, las operaciones de la Policía Nacional contaban con el capital estatal chino como su nuevo patrón paracolonial, cuyo plan de operaciones clasificaba a los manifestantes indígenas de la región de Apurímac como "fuerzas adversas" (Plan de Operaciones Policiales 60-2015-DIRNOP-REGPOL-APURIMAC/JEM-OFIPL, 19 de septiembre de 2015), equiparando a los ciudadanos disidentes en territorios previamente colonizados con "terroristas". Estas "fuerzas adversas" comprendían organizaciones y sindicatos opuestos al gobierno y a la empresa. Además, a los oficiales de policía se les dio instrucciones de identificar a los "terroristas infiltrados" y a los "criminales" bajo la sospecha de utilizar o incitar la violencia "bajo la fachada" de sindicatos, ONGs y/o grupos ambientalistas (ibid.). En contraste, las "fuerzas amigas" incluían al ejército peruano, así como a políticos, autoridades judiciales, la Defensoría del Pueblo y el departamento de bomberos. Este escenario de sesgo y predisposición en contra de los disidentes civiles creó las bases para que los oficiales de policía salieran a perseguir a los manifestantes, a quienes insultaban llamándolos "perros" (Bazán Seminario, 2021). Estas fuerzas de seguridad seguían órdenes del departamento de policía regional (DINOES/Apurímac) "para detectar de manera oportuna acciones criminales y/o terroristas" (Informe de la Policía Nacional 070-2015-REGPOL-APU/DIVPOS-AB/DEPSEGEST.AB., 15 de octubre de 2015).

5.2. Doblando la ley: criminalización por medios 'legales'

Para facilitar la intimidación de los líderes comunitarios y manifestantes, el Congreso peruano ha modificado las normas penales a lo largo del tiempo, y la legislación penal se ha vuelto cada vez más favorable a la criminalización de las protestas relacionadas con la minería (Saldaña Cuba & Portocarrero Salcedo, 2017). En Las Bambas, inmediatamente después de los eventos violentos del 28 de septiembre de 2015, la policía y los fiscales comenzaron a utilizar medios «legales» para castigar a los manifestantes. En lugar de tener que ejercer fuerza física contra los manifestantes, la policía trasladó las prácticas autoritarias al ámbito normativo al definir diez tipos diferentes de delito. Estos incluían (1) disturbios, (2) daños agravados, (3) coacción, (4) lesiones leves, (5) forzar violentamente a los oficiales de policía a hacer algo en contra de su voluntad, (6) poner en peligro mediante el uso de fuego o causando una explosión, (7) obstaculizar la operación de servicios públicos, (8) usurpación agravada, (9) asociación ilícita para delinquir y (10) suministro o posesión de materiales y desechos peligrosos. Además, la policía peruana ha intentado usar medios legales para justificar el uso desproporcionado de la violencia policial contra los manifestantes en Las Bambas. Un informe policial preparado por el Departamento de Seguridad del Estado de Apurímac (Informe de la Policía Nacional 070-2015-REGPOL-APU/DIVPOS-AB/DEPSEGEST.AB., 15 de octubre de 2015) argumentó que la protesta del 28 de septiembre de 2015 contra Las Bambas fue ilegal porque carecía de la autorización del Ministerio del Interior. Desde esta perspectiva, los organizadores de la movilización contra Las Bambas eran responsables de los delitos cometidos por los manifestantes, lo que muestra cómo la policía avanzó deliberadamente en interpretaciones erróneas de la ley para criminalizar a los manifestantes. De hecho, en Perú, los ciudadanos no requieren autorización previa para participar en actos pacíficos de protesta política. Además, la responsabilidad legal por cualquier tipo de delito se considera un asunto personal y no una responsabilidad automática de los líderes sociales.

5.3. 'Disparado por el sheriff': policía mediante asesinatos

El 28 de septiembre de 2015, el enfrentamiento violento entre la policía y los manifestantes escaló en el accidentado paisaje de las montañas que rodean el campamento minero de Las Bambas. Los manifestantes superaban en número a la policía y controlaban las colinas superiores, desde donde atacaron a los agentes con piedras y otros objetos contundentes. La policía portaba armas letales y utilizó armas de fuego contra los manifestantes, alegando que habían agotado sus armas no letales, y que sus vidas e integridad estaban en peligro. Los oficiales de policía estaban en riesgo y tenían la autorización del General de la Policía para llevar a cabo la operación. Según la ley peruana (Decreto Legislativo 1186, 16 de agosto de 2015), las fuerzas policiales tienen derecho a usar fuerza letal bajo ciertas circunstancias. Sin embargo, durante esta protesta, no hay pruebas suficientes para que el sistema judicial determine si ese fue el caso en Las Bambas. Por lo tanto, desde la perspectiva del estado peruano, el uso de violencia letal contra los manifestantes en Las Bambas se clasifica como "legal". Además, la evidencia que recolectó el fiscal confirmó que los oficiales de policía dispararon tiros letales contra los manifestantes. Asimismo, las entrevistas con miembros de las comunidades afectadas confirmaron que las tres muertes ocurridas ese día fueron el resultado de heridas causadas por armas de fuego en poder de la policía (Bazán Seminario, 2021; Pérez & Bazán Seminario, 2015). Los tres manifestantes muertos eran indígenas de las comunidades quechuas de Allahua, Arcospampa y Huaraccopata. Aunque ninguno de ellos

había terminado la secundaria, dos de ellos ocupaban cargos políticos en sus respectivas comunidades debido a su compromiso con la defensa de los intereses y la visión del territorio. El hermano de una de las víctimas relató lo siguiente:

Después de unos 20 minutos, también subimos a la gran colina donde se pone el sol; subimos para ayudar a mis compañeros, que estaban caídos, maltratados; en ese momento, una bomba de gas lacrimógeno me separó de mi hermano Beto Chahuayllo Hillca; esto ocurrió entre las 3:30 y las 4 de la tarde; en ese momento, muchas balas pasaron a nuestro lado, y una de esas balas es la que le dio a mi hermano en el abdomen izquierdo...

Murió a unos 300 metros lineales del puesto de seguridad de la empresa minera... (Declaración de testigo de Rosel Chahuayllo Huillca, expediente fiscal 1406085000-2015-191, traducción de los autores)

En el Perú, la violencia letal contra los defensores del medio ambiente no es un incidente aislado, sino que es la expresión de un patrón recurrente de violencia racializada (Martínez Alier et al., 2022). La Defensoría del Pueblo informa que entre 2006 y 2011, 165 manifestantes fueron asesinados y 2,000 resultaron heridos en enfrentamientos violentos con la policía (Defensoría del Pueblo, 2012, p. 53). Las organizaciones indígenas han reportado que la mayoría de las muertes ocurridas en protestas similares entre 2011 y 2015 afectaron a personas indígenas o a personas que actuaban en defensa de los derechos indígenas (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, 2015). En estos conflictos, las mujeres sufren tipos especiales de violencia, a menudo combinando discriminación racial con violencia física o sexual. La violencia que afecta a las mujeres indígenas se condensa simbólicamente en la frase que un oficial de policía pronunció en Juliaca en 2011, que se ha repetido constantemente en otras protestas, incluida la de Las Bambas: "¡mata a esa chola de mierda!" ("¡Maten a esa maldita chola!"¹⁶) (Silva Santisteban, 2017).

5.4. Seguridad barata

Gracias al carácter neoliberal y autoritario del estado peruano, el capital estatal chino puede adquirir servicios de violencia física a un precio conveniente, ya que la policía nacional es una institución financiada con fondos públicos. Tales servicios policiales son 'baratos' (Moore, 2016) no exclusivamente por su 'valor' económico, sino porque transforman la vida de los oficiales de policía, así como sus cuerpos y mano de obra, en bienes monetizados y comercializables, al igual que los minerales. En Perú, el propio Estado convierte sus servicios policiales en mercancías que las empresas privadas pueden comprar en el mercado, lo que socava y deslegitima por completo el monopolio estatal de la violencia. En este caso en particular, MMG ha pagado entre 100 y 110 soles peruanos por día (equivalente a US\$30/d y US\$33/d respectivamente) a cada oficial de policía contratado para reprimir las protestas sociales y salvaguardar la seguridad de la mina Las Bambas y sus trabajadores (Policía Nacional del Perú & Minera Las Bambas S.A., 2015). Además del pago, a los oficiales de policía (que usan armas oficiales y el uniforme) se les ofrece alojamiento y servicios médicos dentro de las instalaciones de la mina.¹⁷ Además, el acuerdo interinstitucional firmado entre la mina Las Bambas y la Oficina Regional de la Policía Nacional en Cuzco establece que "la Policía Nacional hará uso de la fuerza en casos excepcionales y extremos, cuando la vida de los trabajadores de LAS BAMBAS y/o la de sus contratistas esté en riesgo" (ibíd., traducción de los autores, las mayúsculas en el original).

A pesar de que los oficiales de policía llevan a cabo acciones violentas, ellos mismos también son blancos de violencia física en el contexto de las protestas, enfrentándose a

violaciones de derechos humanos por parte de su propia institución. El siguiente párrafo contiene el testimonio de un policía que fue víctima de una lluvia de piedras que los manifestantes usaron para combatir a las fuerzas policiales de DINOES durante el enfrentamiento:

..... Al tratar de escapar, recibí el impacto de una piedra de tamaño regular en la pierna izquierda, concretamente en el talón, lo que me hizo caer y rodar. Cuando traté de levantarme, no pude, ya que noté que mi pie izquierdo estaba fracturado y doblado hacia un lado. Entonces traté de ponerlo en su lugar y, al tratar de recuperarme y seguir escapando, fui golpeado por un grupo de manifestantes que gritaban: «¡Agarren a ese cabrón y quítenle el fierro para matar a ese perro!», por lo que comenzamos a forcejear. Al no poder quitarme el arma de fuego, me empujaron del cerro [...]. Perdí el conocimiento y me recuperé en la unidad de cuidados intensivos de la clínica Pardo.

(Caso Fallecidos, Acta de entrevista personal SOB PNP Julio César Vargas Alcócer, pp. 422-423, traducción de los autores).

Durante las protestas del 28 de septiembre de 2015, veinticuatro oficiales de policía sufrieron lesiones en confrontaciones físicas con los manifestantes. Dos de ellos sufrieron heridas graves, pero el sistema de justicia del estado no manejó estos casos con la debida diligencia. En una disposición fiscal (Estado peruano contra Virginia Pinares y otros, 2015, No. 1406085000-2015-211, Fiscalía, Challhuahuacho), el estado peruano ordenó la investigación preliminar contra los líderes de la protesta como perpetradores de lesiones leves y formas agravadas de violencia contra dichos oficiales de policía. Sin embargo, el sistema judicial no realizó investigaciones exhaustivas de estos casos. Por ejemplo, el Ministerio del Interior no logró identificar a seis de los veinticinco oficiales de policía que sufrieron lesiones en Las Bambas. Dado el estancamiento de estas investigaciones, el fiscal cerró el caso el 10 de junio de 2016 sin más trámites (Estado peruano contra Edward Quispe y otros, 2015, No. 1406085000-2015-191, Fiscalía, Challhuahuacho).

Por lo tanto, la «seguridad barata» sigue y refuerza un patrón racializado y de género de violencia, no solo en relación con los objetivos de la violencia estatal, sino también con sus ejecutores. En Las Bambas, como en otros conflictos mineros, la mayoría de los oficiales heridos o muertos han sido indígenas, mientras que sus superiores mestizos están mucho menos involucrados en disputas físicas. Esto significa que los pueblos indígenas tienden a ser víctimas recurrentes de la violencia estatal, tanto como parte del aparato estatal de criminalización como manifestantes criminalizados.

6. Conclusión

Los conflictos mineros tienden a ser violentos y forman parte de una división del trabajo profundamente desigual en las relaciones capitalistas globales. Mientras que las corporaciones occidentales han estado a la vanguardia de la minería y sus raíces coloniales históricas, la emergencia del capital estatal de China está desempeñando un papel cada vez más visible en la extracción de recursos naturales del Sur Global. Este contexto plantea nuevas preguntas, como la señalada en la introducción: ¿Es el caso de Las Bambas simplemente una cuestión de la historia colonial repitiéndose de manera familiar, y a la vez no tan familiar? ¿Qué es exactamente la minería sinoperuana?

Nuestro artículo ha mostrado que el capital estatal chino depende de las dinámicas autoritarias y neoliberales del estado peruano para acceder al cobre en Las Bambas, creando un caso de "para-colonialidad". Esta es una condición histórica específica mediante la cual el estado chino utiliza y reproduce los legados de la colonialidad eurocéntrica para avanzar

agendas explotadoras a través de los mecanismos coercitivos del estado peruano, incluso si China no puede ser considerada responsable de la producción de las relaciones coloniales que las potencias occidentales crearon en primer lugar. El resultado es un conjunto aparentemente coherente de persuasión mutua entre los actores estatales y corporativos que se benefician, mientras que aquellos que se oponen al proyecto (o a sus aspectos) enfrentan intimidación y persecución. Esto explica en parte por qué los "estados emisores" autoritarios y los estados (nominalmente) democráticos receptores de inversión pueden tolerar e incluso facilitar prácticas extra-territoriales de autoritarismo en el territorio del otro (Glasius, 2018b, p. 195).

Además, un enfoque multiescalar del estudio de Las Bambas, como parte del espacio extractivo sino-peruano, revela las nuevas características del expansionismo chino en el sector minero de Perú más allá del centrismo estatal y de la propia mina. A nivel local, las operaciones mineras chinas y las prácticas autoritarias asociadas pueden no ser muy diferentes a las de las empresas occidentales. De hecho, las inversiones chinas construyen sobre estas prácticas para garantizar el acceso a largo plazo a los recursos de cobre, al tiempo que se benefician de los rasgos neoliberales, autoritarios y coloniales del estado peruano. Sin embargo, la lógica de acumulación del capital estatal chino no solo beneficia y afecta a las empresas chinas y a los bancos de políticas que operan en el espacio extractivo sinoperuano, sino que también beneficia y afecta a las corporaciones occidentales. En este contexto, el elemento mucho más decisivo en este escenario de para-colonialidad es el hecho de que el creciente control de la República Popular China sobre los recursos de cobre en el subsuelo de Apurímac se articula con (y se alimenta materialmente de) un proyecto mucho más grande y menos familiar: el de la transición de China hacia una noción altamente digitalizada, neutral en carbono y autoritaria de "civilización ecológica" (Li & Shapiro, 2020; Tyfield & Rodríguez, 2022b). Estos enfoques abren nuevas avenidas para el estudio del poder autoritario y la minería transregional en el contexto de las relaciones Sur a Sur. Dado que el impulso global hacia la electrificación y digitalización de la vida social requiere cada vez más minerales críticos, un diálogo entre los estudios decoloniales, la Sociología del Derecho, los Estudios de Transición y la investigación sobre Paz y Conflicto en Relaciones Internacionales puede ser importante para comprender mejor y abordar con los desafíos de la globalización contemporánea.

Notas

1. Fujimorismo se refiere al período de gobierno autoritario que Perú vivió bajo la presidencia de Alberto Fujimori (1990-2000). Fujimori recibió un fuerte apoyo político de Estados Unidos y sus crímenes contra la humanidad han sido ampliamente documentados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. El fujimorismo también puede considerarse un movimiento político que trasciende la presidencia autoritaria de su líder, consistente en un enfoque abusivo, racista y violento hacia el neoliberalismo y el extractivismo, promovido por políticos conservadores y de derecha en Perú, incluido la hija de Alberto Fujimori, Keiko Fujimori. Ella ha sido acusada de corrupción y lavado de dinero y perdió la carrera presidencial contra el actual presidente Pedro Castillo en 2021.
2. Véase Cooperación (2019).
3. Véase Bradshaw (2009), Global Witness (2014).
4. Este concepto se basa en la noción de "naturaleza barata" de Jason Moore (Moore, 2016), y lo explicamos en más detalle en la sección 5.4.

5. Ejemplos recientes incluyen el rescate del sistema bancario financiado con impuestos como resultado de la crisis financiera global, o el estímulo financiero para proteger a las empresas de la recesión económica bajo el COVID-19, así como el establecimiento de sanciones económicas y límites a los precios de la energía para equilibrar la expansión rusa en Ucrania.
6. En China, la huella del neoliberalismo fue especialmente notable durante las políticas de reforma y apertura de Deng Xiaoping desde finales de los años 70. Estas se basaron en la explotación de la combinación entre el capital privado de las empresas occidentales y la "mano de obra barata" proveniente de, así como la proximidad al mercado de, una economía china que se expandía rápidamente (Butollo, 2014). Por el contrario, la adopción selectiva del neoliberalismo por parte de China "está entrelazada con—si no absorbida por—la estrategia política aparentemente inconmensurable de controlar los medios y las relaciones sociales de producción en nombre del socialismo" (Fan Lim, 2017, p. 256).
7. Esta relación puede resultar muy diferente cuando el capital estatal chino opera en otros sectores económicos, donde las empresas estatales chinas se enfocan principalmente en la maximización de beneficios y la acumulación de capital, al igual que el capital privado de las empresas occidentales (Lee, 2017).
8. Statista (2021).
9. Otras investigaciones han problematizado cómo el partido-estado chino y su impulso por la creación de un nuevo presente "hiper-moderno" para China exhiben dinámicas igualmente "parásitas" con respecto a la propia sociedad china (Tyfield & Rodríguez, 2022b, pp. 435–436).
10. Statista (2021).
11. Chatham House (2022).
12. China Global Investment Tracker, <https://www.aei.org/china-global-investment-tracker/>, acceso el 02.12.2021.
13. Boletín estadístico mensual. Minería de la SNMPE, enero 2016–enero 2018.
14. Cooperación (2016).
15. El Comercio (s.f.).
16. "Cholo" o "chola" es un insulto racializado contra los pueblos indígenas.
17. Acuerdo para la prestación de servicios complementarios extraordinarios a la Policía firmado por Xstrata Las Bambas S.A. y la Policía Nacional del Perú, 16 de marzo de 2012; Acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre Minera Las Bambas S.A. y la Policía Nacional del Perú, 13 de agosto de 2015; acuerdo específico de cooperación interinstitucional entre la Empresa Minera Las Bambas S.A. y la Policía Nacional del Perú, 25 de octubre de 2016; Acuerdo específico de cooperación entre la Empresa Minera Las Bambas S.A. y la Policía Nacional del Perú, aprobado por la Resolución Ministerial 990-2017-IN, 6 de octubre de 2017.

Agradecimientos

Los autores agradecen a tres revisores anónimos, así como a Alke Jenss y Cita Wetterich por sus esclarecedores comentarios. Estamos en deuda con Manuela Boatcă y Cemal Burak Tansel por las discusiones inspiradoras en la conferencia «Autoritarismo y Democracia» en el Freiburg Institute for Advanced Studies (FRIAS) en marzo de 2021. También agradecemos a Julia Gurol, Marlies Glasius, Natalie Koch por sus observaciones oportunas sobre los borradores iniciales, así como a Frederik Hermle por su asistencia en la investigación y a Kaitlyn Pierce por la corrección de estilo. Honramos a las víctimas del conflicto de 2015 en Las Bambas y expresamos un agradecimiento especial a sus familiares, así como a las

organizaciones de derechos humanos que los apoyaron y apoyaron nuestro trabajo de todas las maneras posibles.

Declaración de conflicto de interés

Los autores no han reportado ningún posible conflicto de interés.

Financiamiento

Esta contribución forma parte del proyecto de investigación «Jerarquías Postcoloniales en Paz y Conflicto», financiado por el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF) [número de subvención 01UG2205D].

Notas sobre los autores

Fabricio Rodríguez es investigador senior en el Arnold Bergstraesser Institute (ABI) en Freiburg y profesor invitado en la Cátedra de Relaciones Internacionales de la Universidad de Freiburg. También es miembro de la Red BMBF ‘Jerarquías Postcoloniales en Paz y Conflicto’.

César Bazán Seminario es abogado y profesor en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), e investigador asociado en el Arnold Bergstraesser Institute (ABI) Freiburg.

ORCID

Fabricio Rodríguez <http://orcid.org/0000-0002-8360-7208>

César Bazán Seminario <http://orcid.org/0000-0002-6039-0165>

Referencias

- Alami, I., Dixon, A. D., Gonzalez-Vicente, R., Babic, M., Lee, S.-O., Medby, I. A., & de Graaff, N. (2022). Geopolítica y el ‘nuevo’ capitalismo estatal. *Geopolitics*, 27(3), 995–1023. <https://doi.org/10.1080/14650045.2021.1924943>
- Alimonda, H. (2015). La minería en América Latina: Colonialidad y degradación. En R. L. Bryant (Ed.), *El manual internacional de ecología política* (pp. 149–161). Edward Elgar Publishing.
- Amineh, M. P., & Yang, G. (2017). Energía y economía geopolítica en China: Teoría y conceptos. En M. P. Amineh, & G. Yang (Eds.), *Economía geopolítica de la energía y el medio ambiente* (pp. 9–41). BRILL.
- Andreucci, D., & Radhuber, I. M. (2017). Límites a la reforma “contra-neoliberal”: Expansión minera y la marginación de las fuerzas post extractivistas en la Bolivia de Evo Morales. *Geoforum; Journal of Physical, Human, and Regional Geosciences*, 84, 280–291. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2015.09.002>
- Arboleda, M. (2020). *La mina planetaria: Territorios de extracción en el capitalismo tardío*. Verso.
- Arellano-Yanguas, J. (2011). Agravando la maldición de los recursos: Descentralización, minería y conflicto en Perú. *Journal of Development Studies*, 47(4), 617–638. <https://doi.org/10.1080/00220381003706478>
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. (2015). *Informe alternativo 2015 sobre el cumplimiento del convenio 169 de la OIT*.
- Auty, R. M. (2001). El Estado político y la gestión de las rentas minerales en economías con superávit de capital: Botsuana y Arabia Saudita. *Resources Policy*, 27(2), 77–86. [https://doi.org/10.1016/S0301-4207\(01\)00008-3](https://doi.org/10.1016/S0301-4207(01)00008-3)

- Auty, R. M., & Furlonge, H. I. (2019). *La maldición de la renta: Recursos naturales, elección de políticas y desarrollo económico*. Oxford University Press.
- Barriera, D. G. (2013). *Justicias rurales: El oficio de alcalde de la Hermandad entre el derecho, la historia y la historiografía (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, siglos XVII a XIX)*.
- Bazán Seminario, C. (2021). *La justicia de piel marrón en el Sur Global. Una exploración marrón y decolonial de los actores y las actrices del sistema de justicia estatal en una protesta contra el proyecto minero chino Las Bambas en los Andes peruanos* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Friburgo.
- Bernal-Meza, R., & Xing, L. (Eds.). (2020). *Relaciones China-América Latina en el siglo XXI: Las duales complejidades de oportunidades y desafíos*. Palgrave Macmillan.
- 1072 F. RODRÍGUEZ AND C. BAZÁN SEMINARIO
- Bradshaw, S. (2009). *Conflictos mineros en Perú: Condición crítica*. Oxfam America. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/mining-conflicts-in-peru-condition-critical-620802/>.
- Bruff, I., & Tansel, C. B. (2019). Neoliberalismo autoritario: Trayectorias de producción de conocimiento y praxis. *Globalizations*, 16(3), 233–244. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502497>
- Bury, J. (2005). Minando montañas: Neoliberalismo, tenencia de tierras, medios de vida y la nueva industria minera peruana en Cajamarca. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 37(2), 221–239. <https://doi.org/10.1068/a371>
- Butollo, F. (2014). *¿El fin de la mano de obra barata? Transformación industrial y “mejora social” en China*. Campus-Verlag.
- Castree, N. (2010). Neoliberalismo y el entorno biofísico 2: Teorizando la neoliberalización de la naturaleza. *Geography Compass*, 4(12), 1734–1746. <https://doi.org/10.1111/j.1749-8198.2010.00407.x>
- Chatham House. (2022). *ResourceTrade.Earth*. Consultado el 22 de noviembre de 2022, de <https://resourcetrade.earth/>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe final*. Tomo I.
- Cooperación. (2016, 24 de agosto). Las Bambas, un gigante de cobre. Consultado el 4 de abril de 2022, de <https://youtu.be/xvjnnmqbsmq>
- Cooperación. (2019). Impactos de las empresas mineras en los derechos humanos del corredor minero del sur andino. Reporte Nacional. <https://cooperacion.org.pe/publicaciones/reportes> nacional impactos de las empresas mineras en los derechos humanos en el corredor minero del sur andino/
- Crabtree, J., & Durand, F. (2017). *Perú: Poder de élite y captura política*. Zed Books.
- Deboom, M. J. (2021). Necropolítica climática: Civilización ecológica y geografías distributivas de la violencia extractiva en el antropoceno. *Annals of the American Association of Geographers*, 111(3), 900–912. <https://doi.org/10.1080/24694452.2020.1843995>
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Violencia en conflictos sociales*. Informe Defensorial No. 156. Lima.
- Dietz, K., & Engels, B. (2018). Extractivismo en disputa: Actores y estrategias en conflictos sobre minería. En M. Middell (Ed.), *Routledge History Handbooks. The Routledge Handbook of Transregional Studies* (pp. 275–282). Routledge.
- Dussel, E. (1994). 1492: *Crítica del “Mito de la Modernidad”*. En 1492. *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del “Mito de la Modernidad”*. Plural Editores.
- Earthrights International, Instituto de Defensa Legal, & Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (2019). *Informe: Convenios entre la Policía Nacional y las empresas extractivas en el Perú. Análisis de las relaciones que permiten la violación de derechos humanos y quiebran los principios del Estado democrático de Derecho*.
- El Comercio. (n.d.). Tensión en el corredor minero: Conflicto entre Las Bambas y Fuerabamba. Consultado el 14 de abril de 2022, de <https://youtu.be/hlromid6o7c>
- Fan Lim, K. (2017). Neoliberalización variada como función y resultado del neoautoritarismo en

- China. En C. B. Tansel (Ed.), *Transformando el capitalismo. Estados de disciplina: Neoliberalismo autoritario y la reproducción disputada del orden capitalista* (pp. 255–273). Rowman & Littlefield International.
- Fernández Jiliberto, A. E., & Hogenboom, B. (Eds.). (2010). *Estudios sobre América Latina del CEDLA (CLAS): v. 98. América Latina frente a China: Relaciones Sur a Sur más allá del consenso de Washington*. Berghahn Books.
- Gabbert, W. (2002). La longue durée de la violencia colonial en América Latina. *Historical Research*, 37(3), 254–275. <https://doi.org/10.12759/hsr.37.2012.3.254-275>
- Geall, S., & Ely, A. (2018). Narrativas y caminos hacia una civilización ecológica en la China contemporánea. *The China Quarterly*, 236, 1175–1196. <https://doi.org/10.1017/S0305741018001315>
- Glasius, M. (2018a). Qué es el autoritarismo... Y qué no es: Una perspectiva práctica. *International Affairs*, 94(3), 515–533. <https://doi.org/10.1093/ia/iyy060>
- Glasius, M. (2018b). Prácticas autoritarias extraterritoriales: Un marco conceptual. *Globalizations*, 15(2), 179–197. <https://doi.org/10.1080/14747731.2017.1403781>
- Global Witness. (2014). El ambiente mortal de Perú. El aumento de asesinatos de defensores ambientales y de tierras. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/peru-deadly-environment/>
- Gonzalez-Vicente, R. (2012a). Mapeando la inversión minera china en América Latina: ¿Política o mercado? *The China Quarterly*, 209, 35–58. <https://doi.org/10.1017/S0305741011001470>
- Gonzalez-Vicente, R. (2012b). La economía política de las relaciones chino-peruanas: ¿Una nueva dependencia? *Journal of Current Chinese Affairs*, 41(1), 97–131. <https://doi.org/10.1177/186810261204100104>
- Gonzalez-Vicente, R. (2017). Relaciones Sur-Sur bajo el capitalismo del mercado mundial: El Estado y la elusiva promesa de desarrollo nacional en el nexo de desarrollo de recursos entre China y Ecuador. *Review of International Political Economy*, 24(5), 881–903. <https://doi.org/10.1080/09692290.2017.1357646>
- Gonzalez-Vicente, R. (2022). En nombre de la nación: Prácticas autoritarias, acumulación de capital y la radical simplificación del desarrollo en la visión global de China. *Globalizations*, 1–16. <https://doi.org/10.1080/14747731.2022.2121061>
- Gudynas, E. (2020). *Extractivismos: Política, economía y ecología*. Critical Development Studies (Vol. 5). Fernwood Publishing; Practical Action Publishing.
- Himley, M. (2014). Historia minera: Movilizando el pasado en las luchas sobre la extracción de minerales en Perú. *Geographical Review*, 104(2), 174–191. <https://doi.org/10.1111/j.1931-0846.2014.12016.x>
- Ho, P., & Zhao, H. (2022). Conflicto minero y búsqueda de rentas en China: Un análisis de métodos mixtos de casos de ilegalidad. *The Extractive Industries and Society*, 9, 101031. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2021.101031>
- Hönke, J., & Müller, M.-M. (2016). La creación global de la vigilancia. En J. Hönke & M.-M. Müller (Eds.), *Interventions. The global making of policing: Postcolonial perspectives* (pp. 1–19). Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2018). *Resultados definitivos de los censos nacionales 2017. Apurímac. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*.
- Jenss, A. (2018). Un consenso criminal de mercancías: La colonialidad del poder estatal, el crimen de Estado y la transformación de las relaciones de propiedad en México. *State Crime Journal*, 7(2). <https://doi.org/10.13169/statecrime.7.2.0306>
- Jenss, A., & Schuetze, B. (2021). Repensando el poder autoritario: El espacio logístico y las prácticas autoritarias en y entre ciudades portuarias secundarias del sur global. *International Studies Quarterly*, 65(1), 82–94. <https://doi.org/10.1093/isq/sqaa083>
- Larraín, F. B., & Perelló, O. P. (2020). ¿Pueden los países mineros aprovechar sus rentas mineras? Una cuestión de abundancia, concentración e instituciones. *Oxford Development Studies*, 48(2), 148–165. <https://doi.org/10.1080/13600818.2020.1732898>

- Lee, C. K. (2017). *El espectro de la China global: Política, trabajo e inversión extranjera en África*. The University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226340975.001.0001>
- Leyva, A. (2018). *Las Bambas: La carretera que nadie aprobó*. Cooperación.
- Li, Y., & Shapiro, J. (2020). *China se vuelve verde. Ambientalismo coercitivo para un planeta en problemas*. Polity.
- Martinez-Alier, J., Neyra, R., & Rincón, M. A. P. (2022). Respuesta a “El extractivismo de los pobres” de Orihuela et al. *The Extractive Industries and Society*, 101065. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101065>
- Mignolo, W. D. (2011). *El lado oscuro de la modernidad occidental: Futuros globales, opciones decoloniales. Latin America Otherwise Languages, Empires, Nations*. Duke University Press.
- Moore, J. W. (2016). El auge de la naturaleza barata. *Sociología Faculty Scholarship*, 2. https://orb.binghamton.edu/sociology_fac/2
- Moore, J. W. (2017). El Capitaloceno, Parte I: Sobre la naturaleza y los orígenes de nuestra crisis ecológica. *The Journal of Peasant Studies*, 44(3), 594–630. <https://doi.org/10.1080/03066150.2016.1235036>
- Munarriz, G. (2008). Retórica y realidad: Las políticas de desarrollo del Banco Mundial, las corporaciones mineras y las comunidades indígenas en América Latina. *International Community Law Review*, 10(4), 431–443. <https://doi.org/10.1163/187197308X356930>
- Neyra, R. (2018). *Conflictos socioambientales en el Perú, extractivismo, colonialidad y violencia: La colonialidad como elemento vector del extractivismo* (trandes Working Paper Series No. 4). Lateinamerika-Institut, Freie Universität.
- Neyra, R. (2020). Extractivismo, colonialidad y violencia en el Perú. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 33(1), 37–54. <https://redibec.org/ojs/index.php/revibec/article/view/vol33-1-3>
- Omeje, K. (2008). Economías extractivas y conflictos en el sur global: Reajustando la teoría rentista y la política. En K. Omeje (Ed.), *Extractive economies and conflicts in the global south. Multi-regional perspectives on rentier politics* (pp. 1–25). Routledge.
- Passavant, P. (2022). Entre el crimen y la guerra: El modelo de seguridad en la represión de protestas. En V. V. Weis (Ed.), *Criminalization of activism: Historical, present, and future perspectives* (pp. 103–114). Routledge.
- Pérez, M., & Bazán Seminario, C. (2015). *Las Bambas: Violaciones de derechos humanos y protesta social*. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Instituto de Defensa Legal IDL.
- Picq, M. L. (2020). Resistencia al extractivismo y a los megaproyectos en América Latina. *Oxford Research Encyclopaedia of Politics*. Doi:10.1093/acrefore/9780190228637.013.1742
- Policía Nacional del Perú, & Minera Las Bambas S.A. (2015). *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Minera Las Bambas S.A. y la Policía Nacional del Perú*.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Nepantla: Views from South*, 1, 533–580. <https://doi.org/10.1177/0268580900015002005>
- Quijano, A., & Wallerstein, I. M. (1992). La americanidad como concepto, o las Américas en el sistema-mundo moderno. *International Social Sciences Journal*, 134, 549–557.
- RED MUQUI. (2016). *Las Bambas paga 100 soles diarios a la Policía Nacional por reprimir protestas sociales en su contra*.
- Rodríguez, F. (2018). *Petróleo, minerales y poder. La economía política de la búsqueda de recursos de China en Brasil y Perú* [Tesis doctoral]. Freidok plus, Universidad de Friburgo. Doi:10.6094/UNIFR/194748.
- Rodríguez, F. (2021). Recursos en disputa e inequidades sur-sur: Lo que el comercio sino-brasileño significa para la “bioeconomía de bajo carbono”. En M. Backhouse, R. Lehmann, K. Lorenzen, M. Lühmann, J. Puder, F. Rodríguez, & A. Tittor (Eds.), *Bioeconomía e inequidades globales. Perspectivas socioecológicas sobre el abastecimiento y la producción de biomasa* (pp. 265–285). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68944-5_13

- Ross, L., & Zhou, K. (2013, 26 de abril). *China aprueba la adquisición de Xstrata por Glencore, sujeta a remedios*.
- Ruiz Torres, G. (2005). El neoliberalismo bajo fuego cruzado en Perú: Implementando el consenso de Washington. En S. Soederberg, G. Menz, & P. G. Cerny (Eds.), *Internalizing globalization: The rise of neoliberalism and the decline of national varieties of capitalism* (pp. 200–218). Palgrave Macmillan UK.
- Saldaña Cuba, J., & Portocarrero Salcedo, J. (2017). La violencia de las leyes: El uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP*, 79, 311–352. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>
- Sanborn, C., & Chonn, V. (2015). *Inversión china en la industria minera de Perú: ¿Bendición o maldición?* [Documento de discusión 2015-8]. Global Economic Governance Initiative, Universidad de Boston.
- Silva, E. (2009). *Desafiando el neoliberalismo en América Latina*. Cambridge University Press.
- Silva Santisteban, R. (2017). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales: Impactos, estrategias, resistencias*. Flora Tristán Centro de la Mujer Peruana.
- Smyer Yü, D. (2022). Eco-civilización y comunismo reformado en un mundo G-One en disputa. *International Quarterly for Asian Studies*, 53(3), 337–356. <https://doi.org/10.11588/iqas.2022.3.14001>
- Strauss, J. C. (2012). Enmarcando y reclamando: La globalización contemporánea y el “salir” en la retórica china hacia América Latina. *The China Quarterly*, 209, 134–156. <https://doi.org/10.1017/S0305741011001512>
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, el giro territorial y nuevos relatos políticos*. Cambridge University Press.
- Tyfield, D., & Rodríguez, F. (2022a). China más allá de China. ¿Infraestructuración y ecologización de una nueva hegemonía global? Editorial. *International Quarterly for Asian Studies*, 53(2), 171–180. <https://doi.org/10.11588/iqas.2022.2.19448>
- Tyfield, D., & Rodríguez, F. (2022b). Contra y a favor de la civilización ecológica de China: ¿Economizar la bios o hacer de la transición un proceso de "vivificación"? *International Quarterly for Asian Studies*, 53(3), 413–441. <https://doi.org/10.11588/iqas.2022.3.15525>
- Wang, Z. (2012). *Nunca olvidar la humillación nacional: Memoria histórica en la política china y las relaciones exteriores*. *Contemporary Asia in the World*. Columbia University Press.
- Weis, V. (2022). Introducción. En V. V. Weis (Ed.), *Criminalización del activismo: Perspectivas históricas, presentes y futuras* (pp. 1–16). Routledge.
- Westman, L., & Huang, P. (2022). Civilización ecológica. Una perspectiva histórica sobre los relatos de políticas ambientales en China. *International Quarterly for Asian Studies*, 53(2), 181–206. https://doi.org/10.1142/9789813225589_0006
- Zhao, S. (2022). La rivalidad entre EE.UU. Y China en el emergente mundo bipolar: Hostilidad, alineación y balance de poder. *Journal of Contemporary China*, 31, 169–185. <https://doi.org/10.1080/10670564.2021.1945733>